



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de febrero de 2002
Español
Original: francés

Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Temas 20 b), 21 j), 22, 26, 39, 48, 74 g), h), l), q)
y w), 95, 96, 97, 98 e), 99, 103, 107, 108, 110,
111, 119 b) y 166 del programa

**Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia
humanitaria y de socorro en casos de desastre que
prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia
económica especial: asistencia económica especial
a determinados países o regiones**

**Cooperación entre las Naciones Unidas y las
organizaciones regionales y de otro tipo:
cooperación entre las Naciones Unidas
y la Organización de la Unidad Africana**

**Examen y evaluación finales de la ejecución
del Nuevo Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990**

**Seguimiento de los resultados del período
extraordinario de sesiones sobre la infancia**

Hacia formas mundiales de colaboración

**Las causas de los conflictos y la promoción de
la paz duradera y el desarrollo sostenible en África**

**Desarme general y completo: asistencia a los Estados
para detener la circulación ilícita de armas pequeñas
y proceder a su recogida; consolidación de la paz
mediante la adopción de medidas concretas de desarme;
relación entre desarme y desarrollo; tráfico ilícito
de armas pequeñas y ligeras; armas pequeñas**

Cuestiones de política macroeconómica

Cuestiones de política sectorial

**Desarrollo sostenible y cooperación económica
internacional**

Consejo de Seguridad

Quincuagésimo séptimo año



**Medio ambiente y desarrollo sostenible: ejecución
ulterior del Programa de Acción para el desarrollo
sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo
Actividades operacionales para el desarrollo**

**Observancia del Primer Decenio de las Naciones Unidas
para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006)**

**Examen intergubernamental e internacional de alto nivel
del tema de la financiación para el desarrollo**

**Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas
a la situación social en el mundo y a los jóvenes,
el envejecimiento, las personas con discapacidad
y la familia**

Prevención del delito y justicia penal

Fiscalización internacional de drogas

**Cuestiones relativas a los derechos humanos: cuestiones
relativas a los derechos humanos, incluidos distintos
criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos
humanos y las libertades fundamentales**

Medidas para eliminar el terrorismo internacional

**Carta de fecha 26 de febrero de 2002 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente del Senegal ante
las Naciones Unidas**

Tengo el honor de adjuntar el comunicado final del 25° período de sesiones de la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), celebrado en Dakar los días 20 y 21 de diciembre de 2001 (véase el anexo).

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documentos de la Asamblea General, en relación con los temas 20 b), 21 j), 22, 26, 39, 48, 74 g), h), l), q) y w), 95, 96, 97, 98 e), 99, 103, 107, 108, 110, 111, 119 b) y 166 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Papa Louis **Fall**

**Anexo de la carta de fecha 26 de febrero de 2002 dirigida
al Secretario General por el Representante Permanente
del Senegal ante las Naciones Unidas**

[Original: francés e inglés]

**25° período de sesiones de la Conferencia de Jefes de Estado
y de Gobierno**

(Dakar, 20 y 21 de diciembre de 2001)

Comunicado final

Dakar, diciembre de 2001

1. La Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) celebró su 25° período ordinario de sesiones en Dakar (Senegal) los días 20 y 21 de diciembre de 2001 bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Alpha Oumar Konaré, Presidente de la República de Malí y Presidente en ejercicio de la CEDEAO.

2. Asistieron al período de sesiones los siguientes Jefes de Estado y de Gobierno o sus representantes debidamente acreditados:

Excelentísimo Señor Mathieu Kérékou
Presidente de la República de Benin

Excelentísimo Señor Blaise Compaoré
Presidente de Burkina Faso

Excelentísimo Señor Yahya Jammeh
Presidente de la República de Gambia

Excelentísimo Señor John Agyekum Kufuor
Presidente de la República de Ghana

Excelentísimo Señor Koumba Yalla
Presidente de la República de Guinea-Bissau

Excelentísimo Señor Alpha Oumar Konaré
Presidente de la República de Malí y Presidente
en ejercicio de la CEDEAO

Excelentísimo Señor Olusegun Obasanjo
Presidente de la República Federal de Nigeria

Excelentísimo Señor Abdoulaye Wade
Presidente de la República del Senegal

Excelentísimo Señor Ahmad Tejan Kabbah
Presidente de la República de Sierra Leona

Excelentísimo Señor General Gnassingbe Eyadéma
Presidente de la República Togolesa

Excelentísimo Señor Jose Maria Pereira Neves
Primer Ministro y Jefe de Gobierno de la
República de Cabo Verde

Excelentísimo Señor Lamine Sidimé
Primer Ministro de la República de Guinea en
representación del Presidente de la República

Señor Abou Drahamane Sangare
Ministro de Relaciones Exteriores de Côte
d'Ivoire en representación del Presidente de la
República

Señor Monie R. Captan
Ministro de Relaciones Exteriores de Liberia en
representación del Presidente de la República

Señora Mindaoudou Atchatou
Ministra de Relaciones Exteriores del Níger en
representación del Presidente de la República

3. Asistieron también al 25° período de sesiones, en
calidad de observadores, las personalidades siguientes:

El Secretario General de la Organización de la
Unidad Africana (OUA/Unión Africana),

El Director General de la FAO,

El representante del Secretario General de las Na-
ciones Unidas,

El Presidente de la Comisión de la Unión Econó-
mica y Monetaria del África Occidental
(UEMAO),

El Presidente del Comité de Gobernadores de los
Bancos Centrales del África Occidental y Gober-
nador del Banco Central de Gambia,

El Presidente de la Mesa Redonda de Hombres de Negocios Africanos,

El representante del Banco Africano de Desarrollo (BAD),

El representante de la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC),

El Director General Adjunto de la Organización Mundial del Comercio (OMC)

El Representante del Fondo Monetario Internacional (FMI), así como otras personalidades que representaban a organizaciones del África occidental, africanas e internacionales.

4. Se adjunta la lista de participantes.

Homenaje póstumo al Presidente Léopold Sedar Senghor

5. Profundamente entristecida por el fallecimiento del Presidente Léopold Sedar Senghor, fundador de la CEDEAO, la Conferencia rindió un sentido homenaje al ilustre desaparecido por su excepcional contribución a la emancipación de África en general y a la construcción de la CEDEAO en particular. La Conferencia observó un minuto de silencio en memoria del desaparecido y transmitió su más sincero pésame a los pueblos del Senegal y de África.

Ceremonia de apertura

6. En la ceremonia de apertura destacó el discurso de bienvenida pronunciado por el Excmo. Sr. Abdoulaye Wade, Presidente de la República del Senegal, el discurso de agradecimiento a los Jefes de Estado y de Gobierno pronunciado por el Excmo. Sr. John Kufuor, Presidente de la República de Ghana, y el discurso de apertura pronunciado por el Excmo. Sr. Alpha Oumar Konaré, Presidente de la República de Malí y Presidente en ejercicio de la CEDEAO. La Conferencia decidió que esos discursos pasaran a constituir documentos de trabajo. Los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron su determinación de crear una CEDEAO fuerte y solidaria que contribuyera a la realización de la Unión Africana.

7. El Secretario General de las Naciones Unidas, el Secretario General de la OUA, el Director General de la FAO y el Presidente de la Mesa Redonda de Hombres de Negocios Africanos transmitieron mensajes de

apoyo y aliento al 25° período de sesiones de la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno.

Unión Africana

8. Los Jefes de Estado y de Gobierno acogieron con beneplácito la entrada en vigor del Acta Constitutiva de la Unión Africana, que representa un avance cualitativo hacia la integración efectiva de los países del continente, e invitaron a todos los Estados de la Unión a hacer cuanto fuera posible para convertir en realidad este proyecto histórico.

Nueva Alianza para el Desarrollo de África

9. La Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno tomó nota con satisfacción de la aprobación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), instrumento adecuado para lograr el desarrollo y la integración de la economía de los países del continente y que la población de África salga de la pobreza. Los Jefes de Estado y de Gobierno expresaron su agradecimiento a los Presidentes Abdoulaye Wade, de la República del Senegal, y Olusegun Obasanjo, de la República Federal de Nigeria, por la valiosa contribución que habían realizado a la formulación de ese programa.

10. La Conferencia invitó a la secretaría de la CEDEAO a que armonizara sus políticas y programas con los de la NEPAD al objeto de establecer una sinergia que reforzara la CEDEAO y confiriera solidez a la Unión Africana.

Programas de la CEDEAO

11. La Conferencia aprobó los informes del Secretario Ejecutivo, del cuarto período extraordinario de sesiones del Consejo de Ministros, del 48° período de sesiones del Consejo de Ministros y de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores. Esos informes tratan, entre otros, de los temas siguientes:

La armonización de los programas de la CEDEAO y de la UEMAO;

La libre circulación de las personas;

El establecimiento del mercado común;

La vigilancia multilateral de las políticas económicas;

Los programas sectoriales de producción y de desarrollo de las infraestructuras;

- Los programas de desarrollo humano;
- Las cuestiones administrativas y financieras;
- Las cuestiones institucionales;
- La paz y la seguridad regionales.

12. La Conferencia destacó en particular las cuestiones económicas, institucionales, de paz y de seguridad que se exponen a continuación:

Cuestiones económicas

13. Después de examinar las modalidades operacionales de aplicación de la estrategia de aceleración del proceso de integración regional para establecer un espacio económico unificado en África occidental, la Conferencia hizo un llamamiento a todos los Estados miembros de la Comunidad para que aplicaran de inmediato las disposiciones del plan de liberalización del los intercambios de la CEDEAO y adoptaran las medidas necesarias para preparar sus economías con miras al establecimiento de un arancel exterior común de la CEDEAO basado en los aranceles aduaneros mínimos existentes en la subregión, que oscilan entre el 0% y el 20%. A ese respecto, la Conferencia observó con satisfacción los arreglos concertados entre la secretaría de la CEDEAO y la Comisión de la UEMAO para armonizar sus programas. La Conferencia alentó a los Jefes Ejecutivos de las dos organizaciones a que prosiguieran su labor de coordinación. Además, exhortó a todos los Estados de la subregión a que apoyaran firmemente todas las medidas adoptadas con tal fin en el marco del proceso en curso.

14. La Conferencia subrayó que el fortalecimiento de la dimensión política y económica de la integración debe ir acompañado de acciones y medidas encaminadas a reforzar las economías nacionales. A ese respecto, después de que se le informara del deseo del Gobierno de Cabo Verde de intensificar su participación en la ejecución de los programas de la CEDEAO, la Conferencia reiteró su decisión de pedir al Secretario Ejecutivo que determinara y propusiera medidas concretas para apoyar el desarrollo socioeconómico de los países insulares y sin litoral de la Comunidad (Cabo Verde, Burkina Faso, Malí y Níger). Asimismo, la Conferencia instó al Secretario Ejecutivo a que promoviera, con carácter prioritario, los programas de integración que tuvieran un efecto real en la reducción de la pobreza.

Programa de cooperación monetaria

15. La Conferencia felicitó a los países de la segunda zona monetaria de África occidental (ZMAO) por la determinación que habían demostrado para hacer realidad su proyecto de crear una moneda común.

16. La Conferencia invitó al Consejo de Convergencia de la CEDEAO, integrado por los Ministros de Finanzas y los Gobernadores de los Bancos Centrales de la CEDEAO, a que velara por la articulación armoniosa del proyecto de creación de la segunda zona monetaria con el de la zona monetaria única de la CEDEAO.

17. Por consiguiente, la Conferencia invitó a todos los Estados miembros a que respetaran estrictamente los criterios de convergencia macroeconómica de la CEDEAO, condición necesaria para establecer una zona monetaria única y viable en África occidental.

18. La Conferencia adoptó la decisión relativa a la organización de la vigilancia multilateral en el marco de la CEDEAO. A ese respecto, exhortó a todos los Estados miembros a que crearan comités nacionales de coordinación encargados de prestar apoyo a la secretaría de la CEDEAO y la Agencia Monetaria del África Occidental (AMAO) en la labor de reunir y procesar los datos estadísticos necesarios para evaluar los criterios de convergencia.

19. Con el fin de favorecer la sinergia entre la zona de la Comunidad Financiera Africana (CFA) y la segunda zona monetaria de África occidental, la Conferencia decidió que el nombre de la futura moneda común de la CEDEAO lo determinarán conjuntamente las autoridades competentes de la segunda zona monetaria y el Banco Central de los Estados de África Occidental —Unión Económica y Monetaria de África Occidental, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Abdoulaye Wade, Presidente en Ejercicio de la Unión Económica y Monetaria y nuevo Presidente de la CEDEAO.

Pasaporte de la CEDEAO

20. La Conferencia acogió favorablemente que la República de Benin hubiera puesto en circulación el pasaporte de la CEDEAO y tomó nota con satisfacción de las medidas adoptadas por la República de Malí para poner en circulación en plazo muy breve ese pasaporte. La Conferencia invitó a todos los Estados miembros a que adoptaran las disposiciones necesarias para poner en circulación lo antes posible el pasaporte de la CEDEAO.

Políticas sectoriales

Programa especial regional de seguridad alimentaria

21. Reconociendo la importante función que desempeñaba la agricultura en el desarrollo socioeconómico de los Estados miembros, la Conferencia aprobó el programa especial de seguridad alimentaria.

22. Reconociendo también la importancia de que la gestión de los recursos hídricos de África occidental se realizara de manera integrada para velar por la seguridad alimentaria de la subregión, la Conferencia invitó al Secretario Ejecutivo de la CEDEAO a que tomara las medidas necesarias para ejecutar con prontitud el programa de acción regional de gestión integrada de los recursos hídricos. Asimismo, la Conferencia decidió establecer un marco permanente de coordinación y seguimiento de la gestión integrada de los recursos hídricos. Invitó además al Secretario Ejecutivo de la CEDEAO a sumar sus esfuerzos a los de la FAO para movilizar recursos financieros entre los asociados del exterior para llevar a la práctica este importante programa.

Programa regional de energía

23. Preocupada por la persistencia de la crisis energética que afectaba a la subregión, la Conferencia, reafirmó su determinación de fortalecer el sistema de intercambios de energía eléctrica en África occidental (SEEAO-Power Pool) con el fin de aprovechar los recursos energéticos de los Estados miembros y, de ese modo, permitirles atender mejor sus necesidades de desarrollo. Para poner en funcionamiento el sistema, la Conferencia adoptó un mecanismo de movilización de recursos destinados a financiar proyectos prioritarios del sistema.

Promoción del sector privado

24. La Conferencia observó con satisfacción el significativo progreso logrado en la creación de la compañía aérea regional AECOAIR y la compañía de cabotaje AECOMARINE, por iniciativa del sector privado. Alentó a los promotores de esos proyectos regionales a ponerlos en marcha lo antes posible. La Conferencia expresó su agradecimiento a las autoridades del Togo por las ventajas concedidas a la empresa marítima regional AECOMARINE.

25. La Conferencia invitó al Secretario Ejecutivo a que procurara que el sector privado y la sociedad civil intervinieran más en el proceso de integración regional.

Transformación del Fondo de Cooperación, Compensación y Desarrollo de la CEDEAO en un holding denominado Banco de Inversiones y Desarrollo de la Comunidad

26. Llevada por el deseo de aumentar los recursos financieros destinados por la CEDEAO al financiamiento de las inversiones, la Conferencia aprobó un protocolo adicional por el que se modificaban los artículos 1, 3, 6 y 21 del Tratado Revisado de la Comunidad. Las referencias a los fondos y funcionarios de plantilla en los artículos señalados se eliminaban para sustituirlas por disposiciones nuevas que reflejaban la creación del Banco de Inversiones y Desarrollo de la CEDEAO y sus filiales, el Banco Regional de Inversiones de la CEDEAO y el Fondo Regional de Desarrollo de la CEDEAO.

27. La Conferencia hizo un llamamiento a todos los Estados miembros para que ratificaran el protocolo adicional por el que se modifica el Tratado de la CEDEAO y el protocolo por el que se crea el Banco de Inversiones y Desarrollo de la CEDEAO antes del 30 de junio de 2002.

28. La Conferencia declaró cubierta la primera parte del capital exigido del Banco de Inversiones y Desarrollo de la CEDEAO, por un monto de 140.700.035 unidades de cuenta, que representa el 35% del capital autorizado correspondiente a los miembros regionales.

Paz y seguridad regionales

29. La Conferencia pasó revista a la situación política y de seguridad imperante en la subregión y acogió favorablemente los importantes avances logrados en Sierra Leona en cuanto al restablecimiento de la paz y la seguridad.

30. Además, acogió con agrado los esfuerzos realizados por el Gobierno de Sierra Leona y el Comité Conjunto de Desarme para ejecutar el programa de desarme, desmovilización y reinserción. Asimismo, la Conferencia felicitó al Gobierno de Sierra Leona por haber iniciado los preparativos de las elecciones de mayo de 2002.

31. Con el fin de ayudar al Gobierno de Sierra Leona a lograr el desarme, la desmovilización y la reinserción, así como a resolver los problemas humanitarios y promover la rehabilitación y el reasentamiento de los refugiados, los desplazados y los excombatientes, la Conferencia hizo un llamamiento urgente a la comunidad internacional para que aportara la asistencia financiera necesaria con el fin de solucionar esos problemas.

Situación en la región del río Mano

32. Tras recibir información sobre la evolución de la situación en la región del río Mano, la Conferencia acogió con beneplácito los indicios positivos que se habían observado e hizo un llamamiento a los Estados de esa región para que intensificaran el diálogo que habían iniciado al objeto de restablecer una paz duradera. A ese respecto, la Conferencia felicitó a la Red de Mujeres del Río Mano por las iniciativas adoptadas con miras a reanudar el diálogo entre los tres países de la Unión a fin de promover una paz duradera entre ellos.

Liberia

33. Profundamente preocupada por la continuación de los ataques dirigidos por los grupos rebeldes contra el Gobierno de Liberia, especialmente en el condado de Lofa, y los riesgos de desestabilización asociados, la Conferencia reprobó a los grupos armados rebeldes de Liberia y expresó su conformidad con las sanciones previstas contra esos movimientos armados, especialmente el Frente Liberiano para la Reconciliación y la Democracia (LURD). Pidió al Gobierno de Liberia que proporcionara al Consejo de Mediación y Seguridad toda la información útil de que dispusiera en relación con la imposición de esas sanciones.

34. Además, la Conferencia expresó su preocupación por las consecuencias negativas de las sanciones de las Naciones Unidas para la población de Liberia y consideró que debía proporcionarse asistencia al Gobierno de ese país para permitirle poner en marcha la reconstrucción económica y social del país.

35. La Conferencia invitó al Gobierno de Liberia a que adoptara una política de reconciliación nacional. En ese contexto, indicó que la comunidad estaba dispuesta a facilitar toda la asistencia necesaria.

Guinea-Bissau

36. La Conferencia expresó su apoyo al proceso de rehabilitación y reconstrucción iniciado en Guinea-

Bissau. A ese respecto, hizo un llamamiento a la Comunidad para que cumpliera las promesas de asistencia que había hecho.

Côte d'Ivoire

37. La Conferencia celebró que el Gobierno de Côte d'Ivoire hubiera organizado un foro de reconciliación nacional, así como los prometedores resultados que se habían obtenido. Asimismo, alentó al Gobierno de la República de Côte d'Ivoire a proseguir las iniciativas encaminadas a su concretización para que se produjera una verdadera reconciliación del pueblo de Côte d'Ivoire.

Mecanismo de prevención, gestión y solución de conflictos

38. La Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno expresó su satisfacción por que hubieran empezado a funcionar las estructuras operacionales del mecanismo de prevención de conflictos de la CEDEAO. En ese contexto, hizo un llamamiento a los Estados que todavía no lo hubieran hecho para que hicieran todo lo posible con el fin de poner en marcha los procedimientos de ratificación. Además, expresó su profundo agradecimiento a la Unión Europea, los Gobiernos del Canadá y los Estados Unidos, las Naciones Unidas y todos los asociados por la asistencia que habían prestado a la CEDEAO para establecer su mecanismo de prevención de conflictos.

39. Habiendo tomado nota con satisfacción del avance de la democracia en el espacio de la CEDEAO y con el fin de consolidar esos logros, la Conferencia aprobó el Protocolo sobre la democracia y el buen gobierno, que contribuirá a seguir promoviendo la democracia, el estado de derecho y los derechos humanos en los Estados miembros así como a prevenir los conflictos.

Trata de personas

40. Con el fin de combatir el fenómeno creciente del tráfico de personas que se observa en la subregión, la Conferencia aprobó la Declaración Política y el Plan de Acción inicial sobre la trata de personas. Con tal fin, hizo un llamamiento a los Estados Miembros para que aplicaran esa Declaración. La Conferencia expresó su agradecimiento a la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito de las Naciones Unidas por su contribución a la elaboración de los documentos de trabajo sobre la trata de personas.

Derechos del niño de África occidental

41. Los Jefes de Estado y de Gobierno, especialmente preocupados por la violencia de que son objeto los niños, particularmente en las zonas en conflicto, y por el sufrimiento de los niños discapacitados, proclamaron su adhesión al respeto de los principios inalienables consagrados en la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño y la Convención sobre los Derechos del Niño. En ese sentido, proclamaron el período 2001-2010 Decenio del Niño en el Espacio de la CEDEAO.

Protocolo sobre la lucha contra la corrupción

42. Llevada por su voluntad de erradicar el flagelo de la corrupción, que representaba una amenaza grave para las iniciativas de desarrollo de los Estados miembros, la Conferencia aprobó el proyecto de protocolo correspondiente y exhortó a todos los Estados miembros a que lo cumplieran para favorecer la colaboración transfronteriza con tal fin.

Lucha contra el terrorismo

43. Considerando que el terrorismo ponía en peligro la paz y la seguridad en el mundo, la Conferencia condenó enérgicamente la oleada de ataques terroristas que había afectado a los Estados Unidos de América. Exhortó a todos los Estados miembros a que ratificaran sin demora todas las convenciones de las Naciones Unidas y de la OUA relacionadas con el terrorismo, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y las convenciones de la CEDEAO sobre la colaboración judicial en materia penal y de extradición. Además, invitó a los Estados miembros a cumplir los compromisos contraídos en virtud de la Declaración de Dakar sobre el terrorismo.

Grupo Intergubernamental de Acción contra el blanqueo de dinero

44. La Conferencia tomó nota de que se había establecido en Dakar (Senegal) la secretaría del Grupo Intergubernamental de Acción contra el blanqueo de dinero e invitó a los Estados miembros a adoptar todas las medidas necesarias para que esa institución pudiera empezar a actuar y a luchar eficazmente contra el blanqueo de dinero y los delitos conexos.

Suspensión de la importación, exportación y fabricación de armas ligeras

45. La Conferencia acogió con beneplácito que la suspensión se hubiera prorrogado durante un período de tres años e invitó a los Estados miembros a que respetaran y cumplieran la obligación contraída en virtud del Código de Conducta respecto del cumplimiento de la suspensión.

46. Encomendó al Secretario Ejecutivo que movilizara los fondos necesarios para ejecutar las actividades previstas en el marco de la suspensión.

Consejo de Mediación y Seguridad

47. La Conferencia aprobó la nueva composición del Consejo de Mediación y Seguridad. Los países miembros de ese Consejo: Burkina Faso, Ghana, Guinea, Liberia, Malí, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona y Togo.

Consejo de Ancianos

48. La Conferencia tomó nota de la reunión inaugural del Consejo de Ancianos, que se celebró en Niamey del 2 al 4 de julio de 2001, y aprobó la lista de miembros propuesta por el Secretario Ejecutivo de la CEDEAO.

Cuestiones institucionales

49. La Conferencia celebró el establecimiento efectivo del Tribunal de Justicia y el Parlamento de la CEDEAO, e insistió en la necesidad de dotar a esas instituciones de medios humanos y financieros suficientes para asegurar su funcionamiento cotidiano. A ese respecto, la Conferencia invitó a todos los Estados miembros a que aplicaran sin demora las disposiciones del Protocolo sobre el gravamen comunitario para que pudieran financiarse esas instituciones.

50. La Conferencia encomendó al Secretario Ejecutivo que realizara un estudio sobre el Parlamento de la Comunidad con miras a aumentar sus atribuciones. Además, invitó al Secretario Ejecutivo a que pusiera en marcha un proceso de reflexión sobre la reestructuración de las instituciones comunitarias en el marco de la Unión Africana.

51. La Conferencia estableció la sede del Parlamento y del Tribunal de Justicia de la CEDEAO en Abuja (República Federal de Nigeria).

52. Recordando la necesidad de que la sociedad civil interviniera más en el proceso de integración, la Conferencia invitó a la Unión de la Juventud de África Occidental y la Conferencia de Ministros de Juventud y Deportes a que armonizaran sus programas para lograr una participación efectiva de la juventud en la integración regional.

Himno y bandera de la CEDEAO

Himno

53. La Conferencia aprobó la letra del himno de la CEDEAO. Sin embargo, encomendó al Secretario Ejecutivo que pidiera al autor que redujera su longitud y el tiempo de pausa entre las dos estrofas.

Bandera

54. La Conferencia encomendó al Secretario Ejecutivo que volviera a poner en marcha el concurso sobre la bandera de la CEDEAO teniendo en cuenta las observaciones del jurado, bajo la supervisión del Presidente en ejercicio de la CEDEAO.

Cooperación con los asociados en el desarrollo

55. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO reiteraron su agradecimiento a los asociados en el desarrollo, en especial a la OUA, la Unión Europea, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, el Banco Africano de Desarrollo, la Comunidad Financiera Africana, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Japón, el Canadá, Alemania y Francia por el apoyo prestado en formas múltiples a la ejecución del proceso de integración regional. Asimismo, alentaron a la secretaria de la CEDEAO a que prosiguiera la labor de ampliación de la cooperación a otros asociados.

Nombramiento de los altos cargos de las instituciones de la CEDEAO

Secretario Ejecutivo de la CEDEAO

56. La Conferencia nombró al Sr. Mohamed Ibn Chambas, de la República de Ghana, Secretario Ejecutivo de la Comunidad para cumplir un mandato de cuatro años.

Presidente del *holding* Banco de Inversiones y Desarrollo de la CEDEAO

57. La Conferencia decidió confiar el puesto de Presidente del Banco de Inversiones y Desarrollo de la CEDEAO a la República de Benin.

Contralor

58. La Conferencia decidió confiar el puesto de Contralor de la comunidad a la República de Gambia.

Homenaje al Secretario Ejecutivo saliente

59. La Conferencia transmitió su más cordial felicitación al Secretario Ejecutivo, Sr. Lansana Kouyaté, por la excelente labor realizada al frente de las instituciones de la Comunidad. La Conferencia le rindió un caluroso homenaje por el dinamismo, el nuevo vigor y el impulso que había dado a la labor de la Comunidad y al fortalecimiento del proceso de integración regional en África. La Conferencia aprobó una declaración especial de satisfacción.

Elección del Presidente de la Conferencia

60. Los Jefes de Estado y de Gobierno eligieron al Excmo. Sr. Abdoulaye Wade, Presidente de la República del Senegal, Presidente de la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO.

Fecha y lugar de la próxima reunión

61. La próxima reunión ordinaria de la Conferencia se celebrará en diciembre de 2002 en un lugar que se determinará mediante consultas.

Declaración de agradecimiento

62. Los Jefes de Estado y de Gobierno expresaron su profundo agradecimiento al Excmo. Sr. Abdoulaye Wade, Presidente de la República del Senegal, por la ejemplar labor de dirección que había realizado para promover la Unión Africana. Agradecieron en particular la fraternal acogida que les había dispensado, así como las excelentes condiciones en que había transcurre su estancia en Dakar. Los Jefes de Estado expresaron su reconocimiento al Presidente Wade por el empeño que había demostrado en proveer la democratización de su país, al cual siempre había servido con una dedicación digna de elogio.

63. La Conferencia expresó al Excmo. Sr. Abdoulaye Wade sus votos de felicidad y al pueblo hermano del Senegal sus deseos de paz y prosperidad.

Declaración especial de satisfacción

La Conferencia de Jefes de Estado de la CEDEAO transmitió su profundo agradecimiento y expresó su satisfacción al Sr. Lansana Kouyaté, Secretario Ejecutivo saliente, por la inestimable labor realizada al frente de la secretaría durante los últimos cuatro años.

La Conferencia encomió la fe y la determinación que había demostrado el Sr. Kouyaté en su adhesión a las decisiones de los Jefes de Estado y en la ejecución de éstas. Esa entrega había contribuido en gran medida a la aceleración del proceso de integración de África occidental.

Asimismo, la Conferencia expresó su profundo agradecimiento a todo el personal de la secretaría, sin el cual la Comunidad no hubiera podido obtener esos buenos resultados.
